



PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GOBERNACIÓN DE COTOPAXI

1. ANTECEDENTES

En el marco de un Estado constitucional de derechos y justicia, es esencial construir instituciones públicas transparentes, cuya cultura institucional esté fundamentada en una rendición de cuentas correctamente estructurada, con lo cual se busca mejorar considerablemente la interrelación existente entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza por parte de la ciudadanía, en la construcción de instituciones más comprometidas y más transparentes para el fortalecimiento de la gestión pública del país.

En el sistema democrático que vivimos, donde la ciudadanía elige a las autoridades otorgándoles las facultades para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en beneficio del bien común, las autoridades e instituciones están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre sus funciones y los resultados alcanzados.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Así, la rendición de cuentas entonces, constituye una obligación de naturaleza permanente de las autoridades que ejercen la función pública, de justificar sus actos ante la ciudadanía, e informar sobre el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes.

Por tanto, la Gobernación de Cotopaxi desarrolla un Proceso participativo para la Rendición de Cuentas del período Enero- diciembre 2019.

2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 56 reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, los derechos colectivos, y en el inciso segundo del numeral 14, expresa que se garantizará una administración colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas.

El inciso segundo del artículo 96 dispone que las organizaciones puedan articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, así como garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.



Los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Así mismo, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente rector para la implementación de Rendición de Cuentas en las entidades del sector público que integra a todas las Funciones del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. En el Art. 12 de su Ley Orgánica señala que el Consejo de Participación deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía.

El inciso primero y segundo del artículo 13 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva (ERJAFE) dispone que: “La Secretaría Nacional de la Administración Pública es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica y administrativa.

La Secretaría Nacional de la Administración Pública establecerá las políticas, metodologías de gestión e innovación institucional y herramientas necesarias para el mejoramiento de la eficiencia, calidad y transparencia de la gestión en las entidades y organismos de la Función Ejecutiva, con quienes coordinará las acciones que sean necesarias para la correcta ejecución de dichos fines”.

3. OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la gestión pública en el marco de un Estado constitucional de derechos, justicia y transparencia.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la interrelación entre la ciudadanía y las entidades públicas, generando mayor confianza en la gestión institucional.
- Informar y rendir cuentas sobre funciones, resultados, responsabilidades, deberes, formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.



5. Metodología del proceso de rendición de cuentas 2019

Planificación del proceso de rendición de cuentas

En reunión de trabajo y en presencia de responsables de las Unidades de la Gobernación de Cotopaxi se definen comisiones de acuerdo al detalle siguiente:

- Diseño de la metodología
- Recolección de demandas ciudadanas
- Sistematización de demandas ciudadanas
- Comunicación
- Logística: Protocolo, recolección de preguntas

Sistematización de información período enero – diciembre del 2019 de cada una de las dependencias de la Gobernación de Cotopaxi:

- Intendencia y Comisarías
- Jefaturas y Tenencias políticas
- Unidad financiera

Recopilación de demandas ciudadanas en el territorio durante el evento de rendición de cuentas

- Elaboración de preguntas generadoras
- Recopilación de información
- Sistematización de la información

Evento Público de Rendición de cuentas

- Informe de resultados 2019: Intendencia y Comisarías, Jefatura Política, Tenencias Políticas, Gobernador de Cotopaxi
- Respuestas de las demandas ciudadanas en el Proceso de Rendición de Cuentas 2019

Elaboración de Informe Final de Rendición de cuentas 2019 de dependencias y validación del mismo por parte de las siguientes dependencias:

- Intendencia y Comisarías
- Jefaturas y Tenencias políticas
- Unidad financiera
- Talento humano



6. Cronograma del proceso de rendición de cuentas

Actividad	Fecha	Responsable
Planificación del proceso de rendición de cuentas 2019	28/01/2020	Sr. Héctor González GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI
Conformación de equipos responsables	28/01/2020	Sr. Héctor González GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI
Publicación de la lista de invitados de los ciudadanos y ciudadanas usuarios de los servicios que brinda la institución	28/09/2020	Ing. Juan Carlos Pichucho ASISTENTE TECNOLOGICO GOBERNACION DE COTOPAXI Lcda. Martha Jácome SECRETARIA GENERAL
Publicación de la convocatoria pública (invitación) al evento de rendición de cuentas	30/09/2020	UNIDAD DE COMUNICACION
Informe Preliminar de Rendición de cuentas de las EOD y/o de las Unidades de Atención (UA)	01/10/2020	Ing. Yolanda Masapanta ANALISTA DE PLANIFICACION GOBERNACION DE COTOPAXI
Condiciones Logísticas del evento público de rendición de cuentas	01/10/2020	Lcda. Paola Medina Sr. Carlos Yáñez Lic. Vinicio Lema UNIDAD DE COMUNICACIÓN
Elaboración de la Propuesta metodológica del evento de Rendición de cuentas	05/10/2020	Ing. Yolanda Masapanta ANALISTA ADMINISTRATIVA

5.1 Organización de los eventos lugares, logística, materiales

Fecha: 02 de octubre del 2020

Hora: 11H00

Lugar: Latacunga, Salón Gobernación de Cotopaxi (transmisión por la plataforma zoom)

Asistentes: 100 personas virtuales

AGENDA:

Hora	Descripción	Tiempo	Responsable	Discurso
11:00- 11:05	Inicio por parte del Maestro de Ceremonias	5 min.	Comunicación	Señoras y Señores, reciban ustedes un cordial saludo. Bienvenidos a este evento en el cual se da cumplimiento con un mandato constitucional de la República del Ecuador y la Ley de Transparencia y Control Social. El señor Héctor Guillermo González Jara, Gobernador de Cotopaxi, rinde cuentas a la ciudadanía.
				La rendición de cuentas es un deber de todas las autoridades al frente de las instituciones públicas y del Estado. Es nuestra responsabilidad dar a conocer el accionar que se ha realizado en beneficio de nuestra gente durante el período ENERO – DICIEMBRE de 2019.
				De esta forma damos inicio a este evento democrático.
11:05- 11:08	Himno Nacional del Ecuador	3 min.	Comunicación	Invito al público presente a ponerse de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional de la República del Ecuador.
11:08- 11:11	Bienvenida a cargo del Jefe Político del cantón Latacunga, Ing. Paúl Montaluisa.	3 min.	Comunicación	Invito al Jefe Político del cantón Latacunga, Ing. Paúl Montaluisa, quien dará la bienvenida al evento de Rendición de Cuentas del año 2019.
11:11- 11:36	Informe de rendición de cuentas año 2019 por el señor Héctor Guillermo González Jara, Gobernador de la provincia de Cotopaxi.	20 min.	Comunicación	Los Gobernadores en las provincias son los representantes del ejecutivo en territorio, encargados de velar, vigilar y dar seguimiento a las obras, proyectos que ejecuta el Gobierno Nacional para los Ciudadanos. Una de las principales labores que han apoyado a que estos procesos se desarrollen positivamente, es sin duda alguna la labor de las Jefaturas Políticas y Tenencias Políticas. Invito al Gobernador de la provincia de Cotopaxi, señor Héctor Guillermo González Jara, quién rendirá cuentas de las acciones generadas durante el año 2019.
11:39- 10:42	Presentación de Video	3 min.	Comunicación	Vamos hacer una pequeña pausa, para ver parte de las acciones que se realizaron durante la emergencia sanitaria por el COVID -19 en la provincia de Cotopaxi.
11:42- 11:52	Respuesta a preguntas de la ciudadanía	10 min.	Comunicación	Hemos recogido interrogantes del público presente y que serán absueltas por las autoridades de nuestra Institución.
11:52- 11:55	Himno a la Provincia	3 min.	Comunicación	Invito nuevamente al público presente a ponerse de pie para entonar las notas del Himno a la Provincia.
11:55- 11:58	Despedida	3 min.	Comunicación	De esta forma la Gobernación de Cotopaxi rindió cuentas a la comunidad sobre su accionar en el año 2019. Tenemos una Patria Nueva, un Ecuador diferente, lleno de futuro para las presentes y futuras generaciones, no dejemos que nadie nos quite lo que hemos conseguido con esfuerzo, pero sobre todo con profundo amor a nuestra Patria. Señores y señoras.